



Ruta de Trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar

Msc. Vivian Lemus
Guatemala, 27 de enero de 2013

Índice

I. Abreviaturas y Siglas	3
II. Introducción	4
III. Antecedentes	5
IV. Ruta de Trabajo para la incorporación de la Agricultura Familiar en el Programa de Alimentación Escolar	7
i. Objetivos	7
ii. Justificación	8
iii. Metodología	10
iv. Niveles de Intervención	11
v. Actores relacionados por nivel	13
vi. Acciones para un modelo óptimo de PAE por objetivos	15
vii. Descripción de la Ruta de Trabajo por nivel	20
Esquemas de Intervención	26, 28, 30
V. Retos y desafíos	31
VI. Recomendaciones	32

Índice de Cuadros

Cuadro No. 1	Funcionarios y Consultores Entrevistados	10
Cuadro No. 2	Actores de la Ruta de Trabajo por niveles de Intervención	14

Índice de Figuras

Figura No. 1	Niveles de Intervención	11
Figura No. 2	Esquema de Intervención Nacional	26
Figura No. 3	Esquema de Intervención Departamental	28
Figura No. 4	Esquema de Intervención Municipal/Local	30

I. Abreviaturas y Siglas

AG	-	Acuerdo Gubernativo
AE	-	Alimentación Escolar
AF	-	Agricultura Familiar
AM	-	Acuerdo Ministerial
CBAE	-	Canasta Básica de Alimentación Escolar
CE	-	Consejos Educativos
COCOSAN	-	Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODEDE	-	Consejo Departamental de Desarrollo
CODESAN	-	Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COEDUCA	-	Comité Educativo de Autogestión Educativa
CGC	-	Contraloría General de Cuentas
COMUSAN	-	Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	-	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	-	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONSAN	-	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COPEP	-	Comité de Programación de Ejecución Presupuestaria
CUR	-	Comprobantes Únicos de Registro
DAFI	-	Dirección de Administración Financiera
DIDAI	-	Dirección de Auditoría Interna
DIGEBI	-	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGECADE	-	Dirección General de Gestión de la Calidad Educativa
DIGEFOCE	-	Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa
DIGEPA	-	Dirección de Proyectos de Apoyo
DIGEPSA	-	Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo
DTP	-	Dirección Técnica de Presupuesto
ENSMI	-	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	-	Food and Agriculture Organization of the UN
INCAP	-	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INE	-	Instituto Nacional de Estadística
JE	-	Junta Escolar
MAGA	-	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINEDUC	-	Ministerio de Educación
MINFIN	-	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	-	Ministerio de Salud y Asistencia Social
OPF	-	Organizaciones de Padres de Familia
PAE	-	Programa de Alimentación Escolar
SAT	-	Superintendencia de Administración Tributaria
SESAN	-	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
VISAN	-	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

II. Introducción

El Gobierno de la República Federativa de Brasil, a través del Fondo Nacional del Desarrollo de la Educación del Ministerio de la Educación (FNDE/MEC), y la FAO en América Latina y el Caribe, han sumado esfuerzos para la realización de actividades en ocho países: Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Nicaragua, con la finalidad de apoyar la formulación e implementación de Programas de Alimentación Escolar (PAE) sostenibles, a través de la estimulación y fomento de la Agricultura Familiar para la redinamización de las economías locales, con la compra de alimentos directamente de agricultores familiares y la implementación de huertos escolares como estrategia de seguridad alimentaria y nutricional.

Para el caso de Guatemala se implementó el Proyecto GCP/RLA/180/BRA “Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en el Marco de la Iniciativa América Latina Sin Hambre 2025”, ejecutado por la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, es un programa para la articulación de acciones y fortalecimiento a los Ministerios de Educación y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, y tiene como objetivo la incorporación de la Agricultura Familiar al Programa de Alimentación Escolar.

En el marco de éste proyecto se me contrató como especialista en planificación estratégica y gestión de procesos, para la elaboración de la Ruta de trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la agricultura familiar.

Para la elaboración de la Ruta de Trabajo se utilizó una metodología de trabajo que permitió una revisión documental de los análisis y estudios elaborados y entrevistas a funcionarios del Ministerio de Educación (Digepsa, Digefoce y Dirección Departamental), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República de Guatemala, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Consultores de FAO especialistas en el análisis jurídico, de actores, y programas de alimentación escolar y agricultura familiar, lo que permitió obtener las orientaciones para la elaboración de la Ruta de trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la agricultura familiar que se describe en el Presente Documento.

Una Alimentación Escolar Nutritiva contribuye a la seguridad alimentaria, nutricional de los niños en edad escolar, para su desarrollo físico y educativo.

III. Antecedentes

El actual Gobierno de la República de Guatemala ha planteado ejes estratégicos de trabajo para el abordaje de las políticas de gobierno priorizadas a través de la Agenda del Cambio 2012-2016 que establece cinco ejes de trabajo y tres pactos:

Ejes de trabajo de la Agenda del Cambio:

- . Seguridad democrática y justicia.
- . Desarrollo económico competitivo.
- . Infraestructura productiva e infraestructura social.
- . Desarrollo social.
- . Desarrollo rural sustentable.

Pactos para el Cambio:

- . Pacto Contra el Hambre (Pacto Hambre Cero)
- . Pacto Fiscal
- . Pacto por la Paz, la Justicia y la Seguridad

El Programa “Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en el Marco de la Iniciativa América Latina Sin Hambre 2025”, aporta a contribuir con el desarrollo y fortalecimiento del Desarrollo Rural Sustentable, Pacto Hambre Cero y Desarrollo Social, a través de la promoción para la incorporación de la Agricultura Familiar en el Programa de Alimentación Escolar.

El Ministerio de Educación tiene bajo su gestión el Programa de Alimentación Escolar, cuyo objetivo es brindar alimentación a través de la refacción escolar a los niños de preprimaria y primaria de las escuelas del país para garantizar su seguridad alimentaria y adecuada capacidad de aprendizaje.

Actualmente está trabajando en el desarrollo de los componentes de Escuelas Saludables y Educación Alimentaria Nutricional y Alfabetización, en el marco del Pacto Hambre Cero, con el objetivo de vincular el Programa de Alimentación Escolar hacia refacciones nutritivas y educación nutricional para los estudiantes y sus padres de familia.

Para impulsar la adecuada gestión del programa ha iniciado el proceso de desconcentración del programa, trasladando la responsabilidad de la gestión financiera a las Direcciones Departamentales quienes serán las responsables de entregar las transferencias del PAE a las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) en las escuelas de su departamento, para lo cual DIGEPSA dará el seguimiento e integración de información financiera respectivo, así mismo se implementó un proceso de capacitación y sugerencia de recetas para la refacción escolar con calidad nutritiva y pertinencia cultural impulsado por DIGEFOCE para mejorar la calidad nutricional de los niños en edad escolar.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria, por su parte es la responsable del seguimiento e implementación de las acciones definidas en el Pacto Hambre Cero, en el cuál se encuentra incorporado el Programa de Alimentación Escolar en los componentes Escuelas Saludables y Educación Alimentaria Nutricional, el que se está coordinando con los

Ministerios de educación, salud y desarrollo social, en esta fase del proceso están analizando la incorporación de MAGA para el desarrollo y fortalecimiento de las capacitaciones y huertos escolares.

A su vez, el Ministerio de Agricultura desarrolla el Programa para la Promoción de la Economía Campesina y Agricultura Familiar en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-, la que tiene por objetivo general "Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la PNDRI y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural."

Así mismo, desde el año 2004 el Gobierno de la República y actores del desarrollo rural, a través de una mesa de diálogo elaboraron la propuesta de Ley de Desarrollo Rural, la que se encuentra en discusión y revisión en el Congreso de la República, dicha ley constituye un marco normativo para la implementación de acciones estratégicas en el desarrollo rural y que pueda vincularse con acciones y programas como el Alimentación Escolar, Hambre Cero, entre otros.

En el marco del programa se estableció la mesa del proyecto 180, con la participación de representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Congreso de la República y FAO, para el abordaje del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar.

El Congreso de la República a través de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha impulsado la gestión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de una propuesta de Ley que contenga los lineamientos para regular el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar, así mismo ha participado en el FOPREL para impulsar las acciones de seguridad alimentaria y nutricional a nivel Centroamericano.

En tal sentido, los programas desarrollados por los Ministerios, las prioridades de Gobierno, la propuesta de ley y la mesa de diálogo, constituyen un contexto favorable y generan las condiciones para la construcción de una Ruta de trabajo con el MINEDUC, SESAN, MAGA, MSPS y otros organismos involucrados para el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar.

IV. Ruta de Trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar.

i. Objetivos

General

Elaborar la Ruta de Trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar, con el MINEDUC, SESAN, MAGA, MSPS y otros organismos involucrados, como Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que incluya los elementos que deben de considerarse para su institucionalización.

Objetivos Específicos

- Que se propicie e incentive la implementación del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional para dar una refacción escolar nutritiva para alumnos de preprimaria y primaria, que contribuya a la seguridad alimentaria nutricional de los alumnos.
- Fomentar la Educación de los alumnos de pre primaria y primaria, y dotar de alimentos saludables a través del Programa de Alimentación Escolar para mejorar su salud, nutrición y aprendizaje.
- Fomentar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su vinculación al Programa de Alimentación Escolar.
- Contribuir a redinamizar las economías locales a través del enfoque de incorporar la Agricultura Familiar en el Programa de Alimentación Escolar.

ii. Justificación

Guatemala tiene una población de 14.7 millones de habitantes¹, con un 40.38% de pobreza no extrema y 13.33% de pobreza extrema², el coeficiente de Gini, que mide el índice de desigualdad para el año 2011 fue de 53.7³. Estas condiciones hacen que Guatemala implemente políticas de seguridad alimentaria y desarrollo rural de forma vinculada con políticas educativas y de salud, para contribuir a la calidad de vida, desarrollo de sus habitantes y reducir el rezago que se tiene en ésta materia.

Las instituciones participantes en la mesa del Programa 180, reconocen el interés por fortalecer y promover las iniciativas de desarrollo del Programa de Alimentación Escolar con enfoque de seguridad alimentaria y nutricional, y énfasis en la incorporación de la agricultura familiar, como parte de la estrategia de combate a la inseguridad alimentaria y nutricional, para el desarrollo rural sustentable.

Guatemala en los últimos años ha venido impulsando la política de seguridad alimentaria nutricional y desarrollo rural, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional -CONASAN-, la actual administración de gobierno, en éste marco impulsa el Pacto Hambre Cero a través de la coordinación interinstitucional a nivel nacional, departamental y municipal, para su implementación.

La agricultura familiar actualmente cuenta con capacidades productivas ociosas, un amplio mercado interno que demanda alimentos de consumo popular y un gran potencial en el abastecimiento de mercados locales y regionales, lo que constituye una oportunidad para la implementación de los programas de fortalecimiento de capacidades de producción a la agricultura familiar que está impulsado el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Así mismo, en los últimos años el Ministerio de Educación ha planteado la estrategia de fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar a través de la incorporación de nutricionistas en sus equipos de trabajo departamentales (en período del 2010-2011), con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento, en el año 2013 iniciaron con la implementación de los componentes de Escuelas Saludables y Educación Alimentaria y Nutricional del Pacto Hambre Cero y el proceso de desconcentración del proceso financiero de transferencias del nivel

¹ Proyección del Instituto Nacional de Estadística para el año 2011, basado en el censo 2002.

² Encovi 2011, INE

³ Informe de Desarrollo Humano 2011, PNUD

central hacia las Direcciones Departamentales de Educación, considerando que están más cerca de las necesidades de los Centros Educativos.

Lo anterior, crea las condiciones para generar alianzas estratégicas que apunten a la consecución de objetivos comunes para la creación del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar.

Para lograr el énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar al Programa de Alimentación Escolar, aún existen desafíos a ser superados en aspectos administrativos y financieros para documentar los gastos por compras de productos provenientes de la agricultura familiar, sin embargo se proponen acciones a nivel nacional que permitirán facilitar las condiciones para superar dicho desafío.

Aun cuando existen acciones en las instituciones relacionadas con la implementación del Pacto Hambre Cero, es necesario fortalecer el mecanismo de coordinación y seguimiento interinstitucional y de programas para la definición y sistematización del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar, así como el sistema de medición a utilizar para medir sus impactos.

En virtud de lo anterior, la presente ruta de trabajo propone tres niveles de intervención en las acciones derivado del poder de decisión de cada nivel: el nacional, departamental y municipal/local, que permiten tener acciones paralelas de corto, mediano y largo plazo.

El nivel nacional y departamental plantea el establecimiento de legislación y normativas que como entes rectores los Ministerios, generen los lineamientos de implementación de los Programas de Alimentación Escolar y Agricultura Familiar.

La ruta de trabajo a nivel municipal/local se podrá implementar a través de un programa piloto o investigación de campo que permita realizar un diagnóstico y evaluar las condiciones con variables específicas para evaluar su futura regulación e implementación a nivel nacional, la que deberá considerar las acciones propuestas de nivel nacional y departamental debido a que éstas representan el soporte jurídico que permitirá la implementación del programa en todo el país.

iii. Metodología

Para el diseño e implementación de la ruta de trabajo para el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis la incorporación de la agricultura familiar, se utilizó una metodología analítica, para lo cual se aplicaron los pasos siguientes:

- ❖ Revisión documental de los análisis y estudios jurídicos, técnicos y de programas proporcionados por FAO y las instituciones relacionadas con los programas Programa de Alimentación Escolar, Pacto Hambre Cero y Agricultura Familiar.
- ❖ Reuniones y entrevistas con funcionarios de FAO, Ministerio de Educación (DIGEPSA, DIGEFOCE, Dirección Departamental de Escuintla), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (VISAN) y Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso. (Entrevistas Sistematizadas Anexo I).

Las entrevistas realizadas a funcionarios y consultores de FAO se describen en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 1
Funcionarios y Consultores Entrevistados

No.	Nombre	Cargo e Institución	Fecha de Entrevista
1	Hugo Morán	Diputado, Presidente Comisión SAN Congreso de la República de Guatemala	12 Diciembre 2012
2	Julio Hernández Eduardo Smith	Asesores Comisión SAN Congreso de la República de Guatemala	12 Diciembre 2012
3	Mario Morales	Director DIGEFOCE, MINEDUC	14 Diciembre 2012 23 Enero 2013
4	Karen Kestler	Subdirectora DIGEFOCE, MINEDUC	14 Diciembre 2012 23 Enero 2013
5	René Linares	Director DIGEPSA	14 Diciembre 2012
6	Alejandra Baldetti	Enlace VISAN-FAP MAGA	17 Diciembre 2012
7	Mario Coloma	Director DIPCA, MAGA	17 Diciembre 2012
8	Zoila Marina Ajin	Jefe DEFOCE, Dirección Departamental Escuintla, MINEDUC	26 Diciembre 2012
9	Odette Sanabria	Experta en Nutrición,	27 Diciembre 2012
10	Byron González	Coord. Asist. Regional FAO	4 Enero 2013
11	Ana María Tobar	Consultora Estudio AF-PAE FAO	5 Enero 2013
12	Aracelly Seijas	Departamento de Emergencias SAN	24 Enero 2013

- ❖ Elaboración de Ruta de trabajo, mediante descripción de procesos, esquemas y mecanismos de coordinación para el trabajo interinstitucional.

iv. Niveles de Intervención

La Ruta de Trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar, plantea tres niveles de intervención que permitirá una acción integral y diferenciada en las acciones de corto, mediano y largo plazo.

Figura No. 1

Niveles de Intervención



Fuente: Elaboración propia

Nivel Nacional:

Este nivel plantea las acciones de articulación, negociación, sensibilización y toma de decisiones al más alto nivel político y técnico, que debe realizar el Organismo Ejecutivo a través de los Ministros de MINEDUC, MAGA y Secretario SESAN, así como el Organismo Legislativo a través del Presidente de la Comisión SAN del Congreso de la República, para discutir, consensuar y sistematizar el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar en la elaboración de la propuesta de Ley del Programa de Alimentación Escolar que se desea elaborar.

Se incorpora la articulación de los componentes de Escuelas Saludables y Educación Alimentaria y Nutricional, que incluye la refacción escolar nutritiva,

huertos escolares, capacitación a padres de familia y maestros en aspectos de alimentación y nutrición, y la incorporación de temas de Educación Alimentaria y Nutricional en el Currículo Nacional Base (CNB).

Así mismo se incorporan las acciones de coordinación interinstitucional, fortalecimiento y seguimiento que los Ministerios en el marco de su rectoría deben realizar para la articulación de los Programas de Alimentación Escolar, Pacto Hambre Cero y Agricultura Familiar, lo que requerirá de la implementación de normativas a nivel de Acuerdo Ministerial y manuales que den soporte legal a las acciones que se sugiere implementar en el nivel departamental y municipal/local.

Nivel Departamental:

Este nivel plantea las acciones que las Direcciones Departamentales de MINEDUC, MAGA y SESAN deben realizar en términos de implementación, directrices, seguimiento y monitoreo, del Programa de Alimentación Escolar y su énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar.

Considera la responsabilidad de capacitar y dar fortalecimiento a los agricultores familiares y organizaciones de padres de familia de forma integral, así como la creación de comisiones PAE-AF a nivel de departamento que les permita una articulación adecuada.

En éste nivel se requiere una adecuada coordinación con otras instancias de coordinación departamental ya existentes (CODEDE, CODESAN entre otros) para generar sinergias que permitan la implementación de los programas.

Nivel Municipal/Local:

En este nivel se plantean las acciones sugeridas para la implementación de un plan piloto o una investigación de campo que permita elaborar el diagnóstico y las condiciones locales para la definición del modelo óptimo para el Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar.

Para la implementación del plan piloto o investigación de campo, es necesario contar con el apoyo y fortalecimiento de las Direcciones Departamentales de MINEDUC, MAGA y SESAN, así mismo deberán coordinar con los Centros Escolares a través de los Directores de Escuela y Agricultores Familiares de la

zona, para analizar y generar sinergias para la creación del vínculo entre Organizaciones de Padres de Familia y Agricultores Familiares, con el fin de identificar las variables específicas que deberán abordarse para contribuir con el modelo óptimo del PAE.

Otra acción considerada es la elaboración de recetas saludables que puedan ser implementadas en los Centros Escolares de forma consensuada con los actores locales.

El plan piloto o la investigación de campo puede implementarse en el marco del COMUSAN y con la participación del Alcalde y técnicos municipales en una primera fase, que contribuyan con apoyo financiero y técnico a la consolidación del proceso.

v. Actores por niveles de intervención

Para la implementación de la Ruta de trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar, se requiere de la participación de diversos actores en cada uno de los niveles de implementación, para cada nivel se establece los actores principales y quienes deben integrar las comisiones interinstitucionales, lo que permitirá una adecuada implementación en cada uno de los niveles planteados.

En el cuadro a continuación se muestra la distribución de los actores principales y de coordinación necesarios para la implementación de las acciones sugeridas, como se muestra en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 2
Actores de la Ruta de Trabajo
Por niveles de intervención

Nivel Nacional	Nivel Departamental	Nivel Municipal / Local
<p><u>Actores Principales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministra de Educación DIGEFOCE/DIGEPSA • Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación VISAN/VIDER/Extensión • Presidente Comisión SAN Congreso de la República de Guatemala <p><u>Comisión Interinstitucional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario SESAN • CONASAN • MINFIN • SAT • CGC 	<p><u>Actores Principales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Director Departamental MINEDUC • Director Departamental MAGA • Grupos de Organizaciones de Padres de Familia –OPF- • Grupos de Agricultores Familiares Organizados <p><u>Comisión Interinstitucional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coop. Internac. • Asociaciones/Fundac. • CODEDE / CODESAN • MSPS • SESAN 	<p><u>Actores Principales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Directores de Escuela • Organizaciones de Padres de Familia –OPF- • Agricultores Familiares • Alcalde y Técnicos municipales • Supervisor Departamental • Técnicos Departamentales Mineduc y extensionistas MAGA <p><u>Comisión Interinstitucional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coop. Internac. • Asociaciones/Fundac. • COMUDE / COMUSAN • Técnicos MSPS • Técnicos SESAN

Actores del Nivel Nacional

Este nivel requiere por parte de los actores principales la gestión política, de rectoría y técnica para la implementación de las acciones planteadas, para abordar la elaboración de legislación, normativa y coordinación interinstitucional, así como la identificación de los indicadores de resultados e impactos que contribuirán a la medición de la implementación del programa, para la consecución en el logro de los resultados esperados.

Actores del Nivel Departamental

En este nivel los actores participan en distintos foros de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana como lo son el CODEDE y CODESAN, los que pueden utilizar para apoyar las gestiones en la implementación del programa.

Es importante reforzar el fortalecimiento y organización que las Direcciones Departamentales de MINEDUC, MAGA Y SESAN con las organizaciones de Padres de Familia y Agricultores Familiares, lo que permitirá generar las condiciones para la discusión y evaluación de un modelo óptimo para el Programa de Alimentación Escolar, así como la puesta en común entre padres

de familia y agricultores familiares, sobre las necesidades de productos nutritivos para las refacciones escolares y la producción local, así como la identificación de la oferta y la demanda necesaria según la región de producción y consumo, para contribuir al énfasis en la incorporación de la agricultura familiar a través de la compra de productos agrícolas para la preparación de la refacción escolar.

Actores del Nivel Municipal / Local

En este nivel se plantea la participación activa de los Coordinadores Técnicos Administrativos (CTA), Directores de Escuela y Extensionistas como promotores principales en la vinculación de los programas, quienes deberán generar las condiciones y conexiones entre los Agricultores Familiares y las OPF.

La comisión interinstitucional a éste nivel con la incorporación del Alcalde y técnicos municipales, permitirá en una primera fase o programa piloto, contar con un poder político local que impulse el programa y adicionalmente podrá apoyar financiera y técnicamente en los insumos que por razones legales no puedan adquirirse con fondos del Programa de Alimentación Escolar.

vi. Acciones para un Modelo Óptimo para el Programa de Alimentación Escolar por objetivos

Para propiciar e incentivar la implementación del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar a nivel nacional, para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los alumnos en los niveles preprimario y primario, es necesario realizar una serie de acciones, hacia la definición y elaboración del Modelo Óptimo del PAE.

En ese sentido el Ministerio de Educación a través de DIGEFOCE y en el marco del Pacto Hambre Cero ha iniciado con una propuesta que mejora el Modelo Actual de PAE, iniciando su implementación en 166 municipios del país, los que paulatinamente se tiene considerado que para el año 2014 se logre la cobertura a nivel nacional.

En virtud de lo anterior se propone como parte de la ruta de trabajo para la implementación del Modelo Óptimo del PAE, con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar, las acciones siguientes:

- 1. Elaboración de un Modelo Óptimo del Programa de Alimentación Escolar.**

- 1.1 Reunión de Alto Nivel con Ministro Mineduc, MAGA, Secretario SESAN y Comisión SAN del Congreso, para definir los lineamientos técnicos y políticos para el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar.
 - 1.1.1 Nombramiento de Representantes
 - 1.1.2 Definición de la Agenda de Trabajo y reuniones técnicas de coordinación.
 - 1.1.3 Propuesta de Plan de Trabajo y contenidos técnicos.
 - 1.1.4 Presentación del Pacto Hambre Cero y sus contenidos.
 - 1.1.5 Definición conjunta del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar.
 - 1.1.6 Definición de niveles de intervención del programa y las instituciones relacionadas con el programa.
- 1.2 Compromisos técnico - político entre Ministros y Secretario.
 - 1.2.1 Creación de coordinación interinstitucional a nivel técnico para la definición de las competencias y acciones de cada institución.
 - 1.2.2 Sistematización del Modelo Mejorado y el actual del PAE que documente las estrategias, contenidos técnicos de las acciones en implementación, la transición entre el modelo actual y el modelo mejorado, así como su vinculación con la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del Pacto Hambre Cero para orientar la discusión hacia el consenso en la definición del modelo óptimo de PAE.
 - 1.2.3 Revisión de los contenidos del Modelo Mejorado PAE en el marco del Pacto Hambre Cero en implementación en los 166 municipios y del Modelo actual PAE en implementación en los 168 municipios restantes del país.
 - 1.2.4 El modelo óptimo del PAE para el cumplimiento de los objetivos educativos y nutricionales deberá considerar aspectos técnicos relacionados con Seguridad Alimentaria Nutricional, Calidad Educativa, Agricultura Familiar, así como aspectos financieros y presupuestarios, que permita la integralidad del abordaje de la problemática. Los aspectos mínimos a considerar son los siguientes:
 - 1.2.4.1 Porcentaje de cobertura de los alumnos de primaria y preprimaria.
 - 1.2.4.2 Recetas Saludables, contenido calórico y grupos de alimentos adecuados en las recetas escolares.
 - 1.2.4.3 Censo de talla y peso general en coordinación con el MSPAS y SESAN, como línea base para la medición de los resultados del programa.

- 1.2.4.4 Huertos Escolares.
- 1.2.4.5 Currículo Nacional Base (CNB) con los contenidos educativos y nutricionales incorporados.
- 1.2.4.6 Proceso técnico y financiero para el programa de compras de alimentos, su distribución y su articulación con la Agricultura Familiar, para garantizar el contenido de alimentos nutritivos en la refacción escolar.
- 1.2.4.7 Presupuesto asignado vigente y presupuesto necesario para la implementación del programa en función al modelo óptimo.
- 1.2.4.8 Tiempos y responsables de implementación del modelo óptimo.
- 1.2.4.9 Aspectos fiscales, financieros y de procedimientos que representen obstáculos para la implementación del programa, con sus propuestas de solución.
- 1.2.5 Generar acuerdos y consensos para la definición del Modelo Óptimo del Programa de Alimentación Escolar.
- 1.2.6 Elaboración de Plan de Trabajo para la incorporación de los acuerdos técnico - políticos en las carteras representadas.
- 1.2.7 Identificación de los aspectos a incorporar en el marco de CONASAN.
- 1.2.8 Elevarlo a la agenda política del Gabinete de Gobierno.
- 1.2.9 Gestión de Recursos Financieros en el Presupuesto de Ingresos y Egresos Anual para incremento al Programa de Alimentación Escolar en el marco del modelo óptimo, gestión conjunta entre los Organismos Ejecutivo y Legislativos.
- 1.2.10 Gestión técnica - política entre el Organismo Legislativo y Ejecutivo para incorporar los elementos técnicos que garanticen el cumplimiento y fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en la Ley del Programa de Alimentación Escolar, aspectos a incorporar:
 - 1.2.10.1 Normas Técnicas del Programa de Alimentación Escolar.
 - 1.2.10.2 Normas Operativas de Implementación del Modelo Óptimo.
 - 1.2.10.3 Normas Financieras para regular los fondos del programa.

1.2.10.4 Normas de Transparencia y calidad del gasto.

2. Fomentar la Educación de los alumnos de pre primaria y primaria, y dotar de alimentos saludables a través del Programa de Alimentación Escolar para mejorar su salud, nutrición y aprendizaje.

- 2.1 Incorporación del Modelo Óptimo del Programa de Alimentación Escolar en el Currículo Nacional Base.
- 2.2 Elaboración del Manual de Implementación del Programa de Alimentación Escolar.
- 2.3 Aprobación del Manual de Implementación del Programa de Alimentación Escolar con Acuerdo Ministerial, e incorporar:
 - 2.3.1 Aspectos Técnicos de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
 - 2.3.2 Acciones necesarias para la implementación del PAE.
 - 2.3.3 Mecanismos de Difusión y Capacitaciones.
 - 2.3.4 Niveles territoriales de Intervención.
 - 2.3.5 Beneficiarios
 - 2.3.6 Unidades relacionadas
 - 2.3.7 Mecanismos financieros para la implementación.
- 2.4 Capacitar a las unidades del Ministerio e instituciones relacionadas en la implementación del modelo PAE.
- 2.5 Implementación del Modelo Óptimo del Programa de Alimentación Escolar en los Centros Educativos, de conformidad con las especificaciones del manual.

3. Fomentar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su vinculación al Programa de Alimentación Escolar.

- 3.1 Incorporación del Modelo PAE a la agenda de trabajo de la SESAN:
 - 3.1.1 Reunión de presentación
 - 3.1.2 Acuerdos y compromisos técnico - político entre Ministros y Secretario para incorporarlo a la agenda de trabajo del Pacto Hambre Cero.
 - 3.1.3 Presentación a CONASAN
 - 3.1.4 Elevarlo en Gabinete a Programa de Gobierno en el marco del Pacto Hambre Cero.
 - 3.1.5 Incorporación del modelo PAE en las acciones de implementación del Pacto Hambre Cero en los distintos niveles territoriales.
- 3.2 Implementar Modelo PAE con énfasis en la Seguridad Alimentaria
 - 3.2.1 Elaborar censo de talla y peso en los centros escolares para medir la desnutrición escolar.

- 3.2.2 Definir la línea base para la medición de los resultados del programa.
- 3.2.3 Implementar el Modelo PAE en los centros escolares, incorporando:
 - 3.2.3.1 Recetas Saludables
 - 3.2.3.2 Huertos Escolares
 - 3.2.3.3 Educación en Seguridad Alimentaria y Nutrición e incorporarlo en el CNB

4. Contribuir a redinamizar las economías locales a través del enfoque de incorporar la Agricultura Familiar en el Programa de Alimentación Escolar.

- 4.1 Incorporar en la Ley del Programa de Alimentación Escolar, los mecanismos para la articulación del Programa de Alimentación Escolar y la Agricultura Familiar, a través de la compra de productos agrícolas, el que puede ser medible mediante un porcentaje definido.
- 4.2 Promover el enlace de comunicación entre los agricultores familiares y los OPF para la compra de productos de agricultura familiar, como parte del Programa de Alimentación Escolar.
- 4.3 Promover la Organización y Formalización de los Agricultores Familiares hacia la conformación de cooperativas y otras formas de organización comunitaria para su incorporación al mercado formal y tributación, para incorporarse al Programa de Alimentación Escolar

vii. Descripción de la Ruta de Trabajo por Nivel de Intervención

La Ruta de Trabajo plantea las acciones estratégicas necesarias para el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar, dichas acciones se describen por cada uno de los tres niveles identificados para la implementación del programa.

Nivel Nacional

Organismo Ejecutivo

1. Presentación a Ministro de MINEDUC, MAGA y Secretario SESAN de la Ruta de Trabajo para la definición del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la incorporación de la agricultura familiar.
 - 1.1 Reunión de presentación
 - 1.2 Compromisos técnico - político entre Ministros y Secretario.
 - 1.3 Presentación a CONASAN
 - 1.4 Elevarlo en Gabinete a Programa de Gobierno en el marco del Pacto Hambre Cero.
 - 1.5 Gestión de Recursos Financieros en el Presupuesto de Ingresos y Egresos Anual para incremento al Programa de Alimentación Escolar.
 - 1.6 Gestión Política con el Organismo Legislativo para incorporar los elementos técnicos que garanticen el cumplimiento y fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en la Ley del Programa de Alimentación Escolar, que la Comisión SAN del Congreso está promoviendo.
 - 1.6.1 Conformación de Comisión Interinstitucional para la discusión y definición del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar, que incorpore las acciones que cada uno de las instituciones involucradas está realizando en el marco del Pacto Hambre Cero y Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la Agricultura Familiar.
 - 1.6.2 Convocatoria e Instalación de la Comisión Interinstitucional Nacional. Proceso liderado por el MINEDUC y las instituciones a convocar son MAGA (VIDER, VISAN y Extensión), SESAN, MINFIN, SAT, MINECO y CGC.
 - 1.7 Elaboración de Diagnóstico Situacional e investigación de campo, que identifique los principales problemas, retos y propuestas de acción para la definición del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar.
 - 1.8 Revisión documental de los manuales existentes y acciones que se estén realizando actualmente en el marco del Pacto Hambre Cero y

Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la Agricultura Familiar.

1.9 Definición del Modelo Óptimo del Programa de Alimentación Escolar con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar.

1.9.1 Identificación y definición de la Estrategia, Objetivos y Resultados y Acciones del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la agricultura familiar.

1.9.2 Definición de beneficiarios y grupos objetivo.

1.9.3 Incorporación de la Educación Alimentaria Nutricional en Currículo Nacional Base (CNB).

1.9.4 Análisis y propuesta de incentivos fiscales para la formalización de los Agricultores Familiares, que incluya una exención de impuestos por un período de tiempo determinado mientras se concluye con la formalización, para la incorporación en el modelo óptimo de PAE.

1.9.5 Establecimiento y validación de mecanismo de registro, control de compras y documentos de soporte para su registro financiero, que incluya la propuesta de presentación de planillas de compra solo por el porcentaje de compras de productos de agricultura familiar.

1.10 Establecimiento de acuerdos y soluciones.

1.11 Implementación de soluciones propuestas por institución.

1.12 Seguimiento y monitoreo a soluciones propuesta.

1.12.1 Identificación de indicadores de resultados e impactos para la medición del Programa de Alimentación Escolar con énfasis en la Agricultura Familiar.

1.12.2 Implementación del sistema de medición del PAE y su articulación en los distintos niveles territoriales.

2. Elaboración de un Convenio Interinstitucional entre MINEDUC, MAGA y SESAN que contenga en acuerdo y compromiso político y técnico de las acciones que se compromete cada institución.

2.1 Acciones MINEDUC

2.1.1 Capacitación y fortalecimiento a través de DIGEFOCE a las Direcciones Departamentales, Directores de Escuelas, Maestros, Supervisores y OPF en preparación, compra de alimentos y seguridad alimentaria y nutricional.

2.1.2 Instalación de Huertos Escolares en los Centros Educativos.

2.1.3 Elaboración de normas técnicas y financieras, que incluya los contenidos nutricionales de las dietas escolares sugeridas, utilizar los productos de los huertos escolares

para aporte al consumo de las refacciones escolares, incluir dentro del aporte del programa de alimentación escolar un porcentaje para compra de productos de la agricultura familiar.

- 2.1.4 Incorporación del Modelo Óptimo del PAE con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar en el marco del Pacto Hambre Cero, en los componentes de Escuelas Saludables, Educación Alimentaria y Nutricional y Currículo Nacional Base.

2.2 Acciones **MAGA**

- 2.2.1 Capacitación y fortalecimiento a los Extensionistas, técnicos de VISAN y VIDER, en la implementación del programa.
- 2.2.2 Realizar acciones coordinadas en territorio para la asistencia técnica y capacitación en términos productivos y de organización a los Agricultores Familiares.
- 2.2.3 Fomentar la Organización de los Agricultores Familiares en Cooperativas u otras formas de asociatividad, para introducirlos al mercado formal.
- 2.2.4 Trasladar a MINEDUC el listado de beneficiarios del Programa de Agricultura Familiar para articularlos con los Centros Educativos y sus OPF.

3. Elaboración del Manual Técnico y Financiero del Programa de Alimentación Escolar y aprobarlo mediante Acuerdo Ministerial para su implementación a Nivel Nacional.

3.1 El Manual deberá incluir como mínimo:

- 3.1.1 **Normas Financieras** de recepción, registro y documentos de soporte para liquidación de las transferencias.
 - 3.1.1.1 Facturas para los productos adquiridos en tiendas.
 - 3.1.1.2 Planilla de gasto únicamente para la compra de los productos provenientes de la Agricultura Familiar, dicha planilla podrá ser autorizada por el Director del Centro Escolar para validar la compra.
 - 3.1.1.3 Documentos de soporte y listados firmados por entrega de las refacciones escolares.
 - 3.1.1.4 DIGEPSA supervisará la entrega y liquidaciones de gastos de las transferencias del programa PAE.
 - 3.1.1.5 Identificación y definición de competencias y responsabilidades de OPF para la

administración de los recursos transferidos por el programa PAE.

3.1.2 Normas de Transparencia y calidad del gasto.

- 3.1.2.1 Publicación en lugares visibles de cada Centro Escolar de los productos adquiridos y las refacciones proporcionadas.
- 3.1.2.2 Comisiones de Padres de Familia para auditoría social que no sean los mismos que administran los fondos del PAE.
- 3.1.2.3 Fortalecimiento a la Supervisión Departamental para que controle lo entregado con lo recibido por los niños.

3.1.3 Normas Técnicas de Seguridad Alimentaria Nutricional.

- 3.1.3.1 Contenidos y porcentajes nutricionales que debe contener la refacción escolar.
- 3.1.3.2 Productos sugeridos y sus contenidos.
- 3.1.3.3 Propuesta de recetas saludables para refacciones escolares.

3.1.4 Normas Operativas de Implementación.

- 3.1.4.1 Creación de las comisiones departamentales y municipales/locales.
- 3.1.4.2 Definición de funciones en el marco de articulación de la agricultura familiar y el programa de alimentación escolar.
- 3.1.4.3 Elaboración de propuestas de recetas saludables por departamento y región.
- 3.1.4.4 Elaboración de línea base por departamento para la definición de los indicadores de impacto y su futura medición.
- 3.1.4.5 Implementar en coordinación con MSPS y SESAN el censo de talla y peso de los niños de los centros educativos que implementen el programa.
- 3.1.4.6 Sistema de Seguimiento y Monitoreo para medir los indicadores de impacto del programa.

4. Elaboración y discusión de la Propuesta de Ley del Programa de Alimentación Escolar.

- 4.1 Reuniones para la incorporación de contenidos.
- 4.2 Acuerdos y consensos para la definición del Modelo del Programa de Alimentación Escolar.
- 4.3 Elaboración de propuesta con contenidos técnicos y financieros, para incorporar la agricultura familiar en el programa de alimentación escolar se deberá incluir:

4.3.1 Normas Técnicas de Seguridad Alimentaria Nutricional.

- 4.3.1.1 Contenidos y porcentajes nutricionales que debe contener la refacción escolar.
- 4.3.1.2 Recetas saludables propuestas.
- 4.3.1.3 El Programa de Alimentación Escolar deberá destinar al menos el 30% de productos agrícolas provenientes de la agricultura familiar.
- 4.3.1.4 La obligatoriedad en la entrega y recepción de la transferencia para el Programa de Alimentación Escolar.

4.3.2 Normas Operativas de Implementación.

- 4.3.2.1 Creación de las comisiones departamentales y municipales/locales.
- 4.3.2.2 Proceso de implementación del modelo país adoptado para el Programa de Alimentación Escolar.

4.3.3 Normas Financieras de recepción, registro y documentos de soporte para liquidación de las transferencias.

- 4.3.3.1 Los productos agrícolas adquiridos con recursos del Programa de Alimentación Escolar se podrán documentar financieramente mediante planillas de gasto autorizadas por el Director del Centro Escolar, durante los primeros 2 años de implementación del programa.
- 4.3.3.2 Los agricultores familiares que provean productos al Programa de Alimentación Escolar, estarán exentos de pago de impuestos por un período de 2 años y deberán

registrarse en las Direcciones Departamentales del MAGA quien los certificará.

4.3.3.3 Posterior al plazo establecido, deberán organizarse y formalizar su inscripción tributaria en la Superintendencia de Administración Tributaria y presentar su factura respectiva.

4.3.4 Normas de Transparencia y calidad del gasto.

4.3.4.1 Publicación en lugares visibles de cada Centro Escolar de los productos adquiridos y las refacciones proporcionadas.

4.3.4.2 Definición de la responsabilidad de los Directores de Centros Escolares en el proceso de liquidación y entrega de la refacción escolar en su establecimiento.

4.4 Gestión Política con el Organismo Legislativo y Ejecutivo para incorporar los elementos técnicos que garanticen el cumplimiento y fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar.

4.4.1 Presentación de la Propuesta de Ley del Programa de Alimentación Escolar a la Comisión SAN del Congreso y elevarla al pleno para su aprobación.

4.4.2 Consenso con distintas bancadas.

4.4.3 Consenso con el Organismo Ejecutivo.

4.4.4 Gestión de apoyo político al más alto nivel del Organismo Ejecutivo y Legislativo.

4.4.5 Aprobación de Ley del Programa de Alimentación Escolar en el pleno del Congreso de la República.

Figura No.2

Esquema de Intervención Nivel Nacional

MAGA	MINEDUC	Congreso de la República
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo Ministerial para normar la AF que articule la gestión de VISAN, VIDER y Extensionistas. 2. Crea comisión interdirecciones para el fortalecimiento y organización de los agricultores familiares 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo Ministerial para normar el PAE en aspectos nutricionales y financieros. 2. Crea comisión interinstitucional para el modelo óptimo del PAE con énfasis en la incorporación de la AF. (MINEDUC /MSPS /MINFIN / SAT / SESAN /MAGA) 3. Crea comisión interdirecciones para la gestión integral del programa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión de Seguridad Alimentaria impulsa la Ley del Programa de Alimentación Escolar 2. Incorpora en ley un porcentaje de productos de la agricultura familiar en el PAE. 3. Incluye la utilización de planillas por un período de tiempo definido. 

Convenio Interinstitucional con MINEDUC y MAGA para el trabajo conjunto del Programa de Alimentación Escolar con énfasis en la Agricultura Familiar

Nivel Departamental

Direcciones Departamentales

1. Capacitación y fortalecimiento por parte de DIGEFOCE a los padres y madres de familia, OPF en preparación de alimentos, seguridad alimentaria y nutricional, recetas saludables, implementación de huertos escolares y programa para la articulación de la agricultura familiar en el Programa de Alimentación Escolar. (Dar a conocer manuales y normas)
 - 1.1 Capacitaciones en educación alimentaria nutricional, preparación de alimentos, higiene y recetas saludables.
 - 1.2 Implementación de huertos escolares y escuelas saludables.
 - 1.3 Programa de PAE con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar.
2. Crear la comisión departamental para la implementación del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la agricultura familiar.

- 2.1 MINEDUC convoca e instalar a la comisión departamental, donde participarán CTA, Directores de Escuelas, OPF, Extensionista MAGA, técnicos MSPS y SESAN.
 - 2.2 Dar a conocer el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la incorporación de la agricultura familiar.
 - 2.3 Generación de consensos para la implementación del programa en el departamento.
 - 2.4 Incorporación del programa en el marco del Pacto Hambre Cero de los componentes de Escuelas Saludables y Educación Alimentaria y Nutricional.
 - 2.5 Elaborar propuesta de Recetas Saludables para el Departamento con productos agrícolas de la región considerando ámbito cultural y alimenticio.
 - 2.6 Coordinar y definir procedimiento para censo de talla y peso en centros escolares del departamento en coordinación con MSPS y SESAN, para crear la línea base departamental.
 - 2.7 Mecanismo para la implementación del programa.
 - 2.8 Seguimiento y monitoreo de las compras realizadas con las refacciones otorgadas a través de los Supervisores Departamentales de MINEDUC.
 - 2.9 MAGA proporciona lista de beneficiarios del programa de asistencia técnica para Agricultura Familiar.
 - 2.10 Técnicos de MINEDUC y MAGA de forma coordinada generan el enlace de comunicación entre los agricultores familiares y los OPF para la compra de productos de agricultura familiar.
 - 2.11 Implementar mecanismos de transparencia y calidad del gasto de los recursos del PAE en los Centros educativos.
3. Promover la Organización y Formalización de los Agricultores Familiares hacia la conformación de cooperativas y otras formas de organización comunitaria para su incorporación al mercado formal y tributación.
 - 3.1 MAGA capacita y orienta a los agricultores familiares en organización de cooperativas u otras formas de organización para su formalización, para la presentación de facturas.
 - 3.2 Identificación de los principales problemas de producción, abastecimiento u otros, que dificulten la entrega de productos para el PAE.
 - 3.3 Propuestas y soluciones para mejorar la implementación del programa.

Figura No. 3

Esquema de Intervención Nivel Departamental



Nivel Municipal/Local

Direcciones Departamentales y Centros Educativos

1. Comisión Municipal para la implementación del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la Agricultura Familiar.
 - 1.1 Convocar e Instalar la Comisión Municipal, vinculada al COMUSAN, integrada por Alcalde y técnicos municipales, Direcciones Departamentales de MINEDUC y MAGA, técnicos de MSPS y SESAN, Directores de Centros Educativos y OPF que participarán en el programa.
 - 1.2 Consensuar y elegir las recetas saludables idóneas para cada Centro Escolar respetando la pertinencia cultural y productos de la región.
 - 1.3 Elaboración de los censos de talla y peso en las escuelas del programa para línea base de los indicadores de medición de los alumnos por escuela, en coordinación con MSPS y SESAN.

- 1.4 Coordinar y dar a conocer el mecanismo de supervisión de las direcciones departamentales de Mineduc.
 - 1.5 Implementar los mecanismos de transparencia y control del gasto, publicando en murales públicos de las escuelas las recetas elegidas para el año, los productos comprados con la transferencia del PAE y lo recibido por los niños, incluir el porcentaje adquirido de productos agrícolas a agricultores familiares.
2. Director del Centro Escolar implementa el modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar.
- 2.1 Coordina con OPF la elaboración, priorización y elección de recetas saludables a entregarse como refacción escolar a los alumnos de preprimaria y primaria.
 - 2.2 Dar a conocer los procedimientos administrativos y financieros para la recepción y liquidación de las transferencias de recursos otorgadas a las OPF en concepto del PAE.
 - 2.3 Coordinar con Extensionistas de MAGA el apoyo para la implementación de huertos escolares, y trasladar el producto a las OPF para incorporarlo a las refacciones escolares.
 - 2.4 Divulgar y dar a conocer las normas y programas a los Maestros para garantizar su adecuada implementación.
3. MAGA, fortalecer capacidades de los agricultores familiares y crear los mecanismos de vinculación con los Centros Educativos.
- 3.1 Reuniones para la identificación de productos a producir y vender basado en las recetas saludables elegidas, participarán Extensionista, potenciales AF, Director y OPF del Centro Educativo.
 - 3.2 Agricultores familiares producen productos agrícolas para las PAE.
 - 3.3 OPF compran los productos producidos por las AF.
 - 3.4 Definen el mecanismo de compra y pago, incluyendo el abastecimiento, tiempo y forma de entrega de productos, forma de pago y documentos de respaldo.
4. Dirección Departamental de Mineduc en el marco de la COMUSAN coordina con alcaldes y técnicos municipales para fortalecen y apoyar el programa para la incorporación de la AF en la PAE.

- 4.1 Apoyo político, de recursos técnicos y financieros para la gestión local.
- 4.2 Coordinación con actores locales y proyectos municipales para el fortalecimiento de la agricultura familiar.
- 4.3 Gestión de apoyo técnico, financiero y de organizaciones locales para la implementación del programa, para financiar los productos agrícolas provenientes de la Agricultura Familiar que no puedan adquirirse con recursos del PAE.
- 4.4 Fomento a la implementación de escuelas saludables, educación alimentaria nutricional y huertos escolares.

Figura No. 3

Esquema de Intervención Nivel Municipal / Local



V. Retos y Desafíos para la Ruta de Trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la incorporación de la agricultura familiar.

Para la implementación de la Ruta de Trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis para la incorporación de la agricultura familiar, se identificaron retos y desafíos a superar para garantizar el logro de los resultados, los que se describen a continuación:

- Se requiere de una Gestión técnico - política al más alto nivel para la implementación de la ruta de trabajo.
- El Programa de Alimentación Escolar actualmente está vinculado al Pacto Hambre Cero e incluye tres componentes de implementación (Escuelas Saludables, Educación Alimentaria Nutricional y CNB), el programa contiene los elementos básicos para la definición de un modelo óptimo para el Programa de Alimentación Escolar, sin embargo requiere de elementos para la incorporación de la agricultura familiar.
- El programa deberá implementarse en los tres niveles de forma distinta, el nivel nacional es de mediano y largo plazo, requiere de la gestión del programa al más alto nivel político e involucramiento de los ministros de educación y agricultura.
- Se debe crear un programa específico para la incorporación de agricultura familiar en el Programa de Alimentación Escolar, el que deberá incorporarse como prioridad en la Agenda de Gobierno para su implementación y gestión.
- Para garantizar el apoyo e involucramiento en el programa se deberá gestionar y suscribir a nivel de ministros un acuerdo interinstitucional entre MAGA y MINEDUC.
- Los procesos de Alimentación Escolar y Agricultura Familiar deberán contar con manuales técnicos y financieros, ambos aprobados por Acuerdos Ministeriales para crear el marco jurídico que permita su adecuada implementación y cumplir con los criterios técnicos definidos.
- Aportar criterios técnicos y financieros consensuados entre Organismo Ejecutivo y Legislativo para la elaboración e impulso de la Ley del Programa de Alimentación Escolar.
- Es necesario crear una coordinación interinstitucional en los tres niveles de intervención donde MINEDUC y MAGA se convierten en socios estratégicos para dicha vinculación.
- En los niveles departamentales y municipal/local se pueden implementar acciones en el corto y mediano plazo, por lo que se debe fortalecer la gestión de los Directores Departamentales de MINEDUC y MAGA para garantizar los resultados.

VI. Recomendaciones

Se considera oportuno emitir recomendaciones a observarse para la implementación de la Ruta de Trabajo del modelo óptimo del Programa de Alimentación Escolar, con énfasis en la incorporación de la agricultura familiar, que se describen a continuación:

- Se recomienda un acercamiento y contacto directo en primera instancia con la Ministra de Educación y posteriormente con el Ministro de Agricultura y Secretario de SESAN, para acuerdos de alto nivel sobre el Programa de Alimentación Escolar y el énfasis en la incorporación de la Agricultura Familiar, en el marco del Pacto Hambre Cero.
- Documentar el modelo teórico y práctico que MINEDUC está implementando del Programa de Alimentación Escolar en el marco del Pacto Hambre Cero y el proceso de implementación en el territorio con SESAN y otras instituciones relacionadas.
- Sistematizar el Modelo Mejorado del PAE que se está implementando en los 166 municipios en el marco del Pacto Hambre Cero y el Modelo Actual del PAE funcionando en los 168 municipios restantes del país, así como el proceso de transición de ambos modelos desde el inicio del programa hasta la fase de cobertura total.
- Definir el Modelo Óptimo para el Programa de Alimentación Escolar y generar los acuerdos y consensos técnicos y políticos para su implementación.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en cada uno de los niveles de intervención de la Ruta de Trabajo, para lograr los resultados esperados en el Programa de Alimentación Escolar.